



Comunicado 94

RENFE

Sector Federal Ferroviario

(17 de julio de 2020)

CGT

MOVILIDAD FUNCIONAL PARA CENTROS DE GESTIÓN

Por fin, aunque con un retraso más que reseñable, la empresa comienza a dar pasos en la dirección adecuada y se ponen en marcha los procesos de movilidad. Ayer se aprobaron las bases de la convocatoria de movilidad funcional para personal operativo en los Centros de Gestión de Viajeros PO 03/2020. 75 puestos para operador especializado (OCEN2).

Hemos de reconocer, que el borrador de las bases planteadas por la empresa pudo ser mejorado durante la negociación y que parte de las alegaciones presentadas por **CGT** fueron tenidas en cuenta, aunque al final las consideramos insuficientes para poder respaldarlas.

No compartimos, entre otras, que los compañeros **operadores comerciales** de ingreso N2, que participan de forma subsidiaria, tengan que cumplir con una **permanencia en el centro de gestión de 42 meses, aplicándoles un agravante discriminatorio en base a unos cálculos de posibilidades futuras**. Recordemos que uno de los grandes escollos para este personal es la posibilidad de participar en concursos de movilidad inexistentes.

No podemos avalar, que como el resto, no tengan que superar las pruebas, el personal de conducción ni aquellos operadores comerciales N2 que llegaron a los puestos de gestión desde hace al menos un año; teniendo en cuenta que estos últimos no participaron en ninguna convocatoria y por ello, no tuvieron la necesidad de estudiar ni enfrentar examen alguno.

Los nuevos compañeros que accedan a los centros de gestión tendrán la capacidad de moverse en función de la petición que hagan al aprobar, ya que quedará una bolsa de reserva para futuras necesidades de personal ¿Pero qué pasa con aquellos que llevan años atrapados sin poder pedir cambio de residencia, aquellos que no pueden cambiar de centro de gestión ni de provincia porque la movilidad geográfica es una ficción?

Los centros de gestión necesitan de manera urgente el desarrollo de una **carrera profesional, un reconocimiento** al esfuerzo que los compañeros realizan día tras día. Una carrera profesional que tiene que verse acompañada de un **incremento salarial** que se adecúe a su labor e importantes mejoras en las condiciones laborales que desde hace tiempo están en un segundo plano para la empresa.

**POR TU SEGURIDAD JURÍDICA
ELIGE CGT**

